



# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Viernes 4 de Noviembre, 2005

Número 129

## SUMARIO

Pág.

### Administración Estatal

*Tesorería General de la Seguridad Social: Anuncio de la Dirección Provincial de Albacete* 1

*Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Albacete: Notificaciones* 2

### Administración Local

*Diputación de Albacete: Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete.  
Anuncios de las Zonas 5.ª de Hellín, 7.ª de La Roda, 8.ª de Villarrobledo y 9.ª de Caudete* 3

*Ayuntamientos de: Albacete, Almansa, Balazote, Barrax, Bienservida, Peñas de San Pedro, Pozo  
Lorente y Yeste* 16

### Administración de Justicia

*Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha: Edictos* 22

*Notaría de D. Antonio Cortés García: Edicto* 24

• ADMINISTRACIÓN ESTATAL

## TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Albacete

### NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social,

se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de sus tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento. En la sede de U.R.E 02/03 de Albacete (c/ Cristóbal Lozano 12, 02002 Albacete, Tfno.: 967-590496, Fax: 967-590493) en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Identificador	N/Razón social	Relación que se cita		
		Domicilio/Localidad	Expediente	Procedimiento
020031378949	Carlos Hidalgo Francisco	Nueva 3/Lezuza	02039600039227	Emb. Salario
021006443672	Delgado Torres Obdulia	Tomás Navarro Tomás 3/Albacete	02030400245692	Emb. Salario
211017055964	El Mourabit Youcef	Tomás Navarro Tomás 18/Albacete	02030400082715	Emb. Salario
020026685967	Gallardo Verdú Juan Salv	Hnos. Jiménez 3/Albacete	02019200024902	Emb. Salario
020020165446	Martínez Fernández Luis	Industria 11/Albacete	02030400096354	Emb. Salario
020030940429	Olmedo Almansa Julián Oct.	Cáceres 51 3 A/Albacete	02030000040365	Emb. Salario
02100230256	Penalba Gómez Antonio	Daoíz 26/Albacete	02019300127484	Emb. Salario
020032582254	Navarro Parrón José	Dr. Figueroa/Villarrobledo	02039895259	Req. Bienes
02-102193191	Tabiques Costa del Sol, S.L.	Castellanos 65/Villarrobledo	020305100829	Req. Bienes
02103342643	Confecciones Mercurio, C.B.	Graciano Atienza 8/Villarrobledo	020304252463	Req. Bienes
160021604477	Angusto Castell Cipriano	Alicante, 12/La Roda	02030500163877	Emb. vehículo matrícula AB-6653-U Scania
0219346909	Valero Ruiz Inocente	Arena, 5/La Roda	020300152056	Req. Bienes
021003840638	Ana Belén Castillo Chaparro	C/Valencia 32 Riópar	020304132225	Notificación deuda posible cónyuge Miguel A. Campos Blázquez 1.401,05 euros.
020017400845	Manuel Henares Davia	Mayor, 22/El Robledo	02039600060546	TVA 218
021004487811	Javier Poveda Tello	Torres Quevedo, 1, 3º A/Albacete	02030500162261	TVA 218
020027078718	Francisco Sánchez Morcillo	Manuel de Falla, 3/Albacete	02030500101536	TVA 218
02102004245	Excavac. y Transp. S. Juan Vitoria, S.L.	La Paz, 80/Ossa de Montiel	02030500076577	TVA 347
02103336983	Martín Segura Cortés	Ebro, 8/Albacete	02030500036464	TVA 503

50% de vivienda de 50,03 m<sup>2</sup> con carácter privativo en la calle Ebro, 8, 2º b, de Albacete. Finca nº 17.029, tomo 1827, libro 259 de Albacete registro nº 2. importe de la valoración. 59.910,29 € 50% con carácter privativo de plaza de garaje marcada con el número 3 de orden, de 18,60 m<sup>2</sup> en la calle Ebro, 8 de Albacete. Finca nº 17.029, tomo 1827, libro 259, folio 66. Importe de la valoración 7.500 €

Albacete a 11 de octubre de 2005.–El Recaudador Ejecutivo, Juan José Gomez Moya.

•21.628•

## INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE ALBACETE

### NOTIFICACIONES

Se pone en conocimiento de las empresas que se relacionan a continuación, que al intentar la notificación de las resoluciones (cuyas copias se encuentran a disposición de los interesados en esta Inspección Provincial) de los recursos dictados en los expedientes incoados como consecuencia de actas de infracción extendidas por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, las mismas no han podido efectuarse, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), se remiten para su notificación mediante su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido.

<i>Nº acta</i>	<i>Empresa/Trabajador</i>	<i>Localidad</i>	<i>Importe</i>
171/05	FRANCISCO CUESTA PONCE	ALBACETE	300,52
179/05	CERRORAM, S.L.	«	3.000,07
193/05	JULIAN MATEO GARRIDO OLIDEN	«	3.005,07
194/05	CONSTRUCCIONES MORILLAS H., S.L.	HELLIN	3.010,00
245/05	AGROPECUARIA MARTEÑA, S.A.	LA RODA	301,00

Contra dichas resoluciones que agotan la vía administrativa puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado correspondiente en el plazo de dos meses contados a partir del día de la notificación, procediendo no obstante la inmediata ejecución del acto a que se contrae de conformidad con lo previsto en los artículos 24 y 25 del R.D. 928/98 de 14 de mayo, salvo que se acredite acuerdo del mismo por el que se acceda a la suspensión del acto impugnado.

Albacete, 4 de octubre de 2005.–El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Manuel Ruiz Jiménez. •21.615•

Se pone en conocimiento de las empresas que se relacionan a continuación, que al intentar la notificación de las resoluciones (cuyas copias se encuentran a disposición de los interesados en esta Inspección Provincial) dictadas en los expedientes incoados como consecuencia de actas de infracción extendidas por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, las mismas no han podido efectuarse, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), se remiten para su notificación mediante su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido.

<i>Nº acta</i>	<i>Razón social o nombre</i>	<i>Localidad</i>	<i>Importe</i>
199/05	PRODUCTOS TIPICOS ALBACETE, S.L.	ALBACETE	301,11
246/05	AGROPECUARIA MARTEÑA, S.A.	LA RODA	301,00

Contra dichas resoluciones cabe interponer de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la citada Ley 30/92, recurso de alzada por conducto de esta Inspección Provincial en el plazo de un mes contado desde el día de la publicación de la presente, con la advertencia (exclusivamente empresas) de que de no ser entablado el mismo, habrán de abonar la sanción impuesta dentro del plazo de interposición del recurso, mediante ingreso de su importe en la cuenta restringida de «Sanciones Laborales-Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales-Tesoro Público», en las oficinas del BBV, Argentaria o BBVA, presentando el impreso de pago que a tal fin le será facilitado en esta Inspección Provincial, ya que en caso contrario se procederá a su exacción por vía ejecutiva de apremio, aplicándose el recargo correspondiente, de conformidad con lo previsto en el vigente Reglamento General de Recaudación.

Albacete, 11 de octubre de 2005.–El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Manuel Ruiz Jiménez. •21.616•

---

**• ADMINISTRACIÓN LOCAL**

---

## DIPUTACIÓN DE ALBACETE

### Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Zona 5.ª de Hellín

#### ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Hellín, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince

días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
IZQUIERDO ESPARCIA DESAMPARADO	37757094H	37011395	14
JIMENEZ DEL RAMO ROSARIO	53142051E	37011396	14
JIMENEZ SANCHEZ ANTONIO	05102618E	37011398	14
LOPEZ GARCIA MARIA	53142668H	37011401	14
LOPEZ MAESTRE FRANCISCO	52751268D	37011402	14
LOPEZ TORRECILLAS ADRIAN	37677727R	37011742	14
MARTINEZ MARTINEZ JOSE GABRIEL	05134057C	37011428	14
MERENCIANO ALCARAZ MARIA CARMEN	53147748S	37011443	14
NAVARRO RUIZ ROSA	05111835Q	37011543	14
PALMA MERCADO LUIS ARMANDO	X4086967M	37011766	14

En Hellín, 10 de octubre de 2005.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.

•21.410•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Liétor, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ABELLAN GARCIA FELIPE	74492477P	44000500	14
GARCIA RUIZ FRANCISCO	04994811Q	44000501	14
GHANDI ABDERRAHIM	X2811683W	44000502	14
GHANDI KHALID	X3205227Q	44000503	14
GUIRADO GARRIDO MARAVILLAS Y P.		44000504	14
GUIRADO TERCERO CANDELARIA		44000505	14
JIMENEZ NAVARRO JOSEFA	05066602R	44000506	14
LAPIEDRA FRIAS MANUEL (C.B. 2)	05133509R	44000507	14
MARTI NAVARRO RAMON	04995008Y	44000510	14
VALCARCEL SANCHEZ JUANA ANTONIA	04995119W	44000512	14
VIZCAINO ORTEGA ANTONIO	74447364K	44000513	14

En Hellín, 10 de octubre de 2005.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.

•21.411•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Hellín, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto

en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
AMADOR NAVARRO FUENSANTA	28988424Y	37008688	18
CASTILLO VALENCIANO MANUELA	05144690G	37009379	18
DELEGIDO TERUEL MANUEL	74491776C	37007349	18
INDUSTRIAS ASOCIADAS LISABEZ S.	A0227569I	37006900	18
LOPEZ MARTINEZ JOSEFA	74477067P	37001067	18
LOPEZ MORENO JAIME	53142081Y	37003527	18
RODAS CASTILLO ALEJANDRO	53148207Z	37000386	18
RODAS CASTILLO ALEJANDRO	53148207Z	37011330	18
En Hellín, 10 de octubre de 2005.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.			•21.412•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Tobarra, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
FERNANDEZ FERNANDEZ PEDRO	52758312S	74003763	18
GOMEZ INIESTA EUSEBIO	05159388M	74003512	18
JIMENEZ DE MINGO RAFAEL	07549876B	74004094	18
En Hellín, 10 de octubre de 2005.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.			•21.413•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Hellín, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
OSTA DE CARLOS FERMIN	05121915E	37003833	38
TORRES DIAZ AMPARO	05121915E	37003833	AC
En Hellín, 10 de octubre de 2005.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.			•21.414•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Hellín, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
SANTIAGO SANTIAGO JESUS	52752604B	37007205	41
SANTIAGO SANTIAGO JESUS	52752604B	37007205	41
En Hellín, 10 de octubre de 2005.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.			•21.415•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Tobarra, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
FERNANDEZ NAVARRO JUAN JOSE	21990250L	74004081	41
JIMENEZ GONZALEZ RAFAEL	52751956F	74004096	41
JIMENEZ GONZALEZ RAFAEL	52751956F	74004096	41
JIMENEZ GONZALEZ RAFAEL	52751956F	74004096	41
JIMENEZ GONZALEZ RAFAEL	52751956F	74004096	41
JIMENEZ GONZALEZ RAFAEL	52751956F	74004096	41
PEREZ MARIN ORTENSIA	52750177E	74004112	41
PEREZ MARIN ORTENSIA	52750177E	74004112	41
PEREZ MARIN ORTENSIA	52750177E	74004112	41
TOMAR CERDAN JOAQUIN	74487237N	74003643	41
TOMAR CERDAN JOAQUIN	74487237N	74003643	41
En Hellín, 10 de octubre de 2005.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.			•21.416•

**Zona 7.ª de La Roda****ANUNCIO DE CITACIÓN PARA COMPARECER**

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de La Roda, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Alfredo Atienza, 32, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ABDELMOULA MACHEMI	X3173693S	7050059916	04
AGRO RODA S.A.	A78685575	7050058107	04
AGUILAR ZAMBRANO CARLOS ARTURO	X3243154Q	7050051565	04
AGUILAR ZAMBRANO CARLOS ARTURO	X3243154Q	7050039188	04
AGUIRRE MONTOYA ANA MARIA	X4883499R	7050058332	04
AGULLO BAÑON ANTONIO	74465583R	7050054916	04
AKHAZZAN MCHICH	X3842893F	7050055170	04
ALARCON PALENCIA ENCARNACION		7050047775	04
ALCARRIA GUIJA S.L.	B02352094	7050059793	04
ALFARO REQUENA VICENTA	05167574A	7050056341	04
ALLAOUI MOHAMMED	X4167791F	7050060955	04
ALLAOUI MOHAMMED	X4167791F	7050050928	04
ALVAREZ MARIN JUAN ANTONIO	26474211S	7050053067	04
AMA LUCIANO	X0210121Q	7050053710	04
AMA LUCIANO	X0210121Q	7050060631	04
AMO OLIVARES JUAN DEL	05056182T	7050058228	04
ARENAS RODRIGUEZ FRANCISCO	07549654L	7050042537	04
AROCA CUARTERO BIENVENIDO	07549139X	7050058116	04
AROCA SERRANO RAQUEL	47082031L	7050059213	04
ARRIBAS COLLADO SANTIAGO	05194549E	7050054518	04
ARRIBAS COLLADO SANTIAGO	05194549E	7050058238	04
ATIENZA MARTINEZ MAGDALENA	05195001Z	7050055826	04
ATIENZA MARTINEZ MAGDALENA	05195001Z	7050059485	04
ATIENZA MARTINEZ MAGDALENA	05195001Z	7050051683	04
AVRAM GHEORGHE	X4608574H	7050055200	04
AVRAM GHEORGHE	X4608574H	7050059805	04
BAIDOC SAMUEL	X5361202V	7050052149	04
BARRIGA OLMEDA JAVIER	46642205E	7050058233	04
BAUTISTA GONZALEZ JOSE MARIA	77581822Q	7050043336	04
BAUTISTA VILLAR SAZ ANTONIO	05139246B	7050059497	04
BELTRAN JIMENEZ JOSE ANTONIO	05168386X	7050053654	04
BENAVENT MARTINEZ RAFAEL	73541892J	7050050825	04
BLASCO ALARCON SANTIAGO	05123242S	7050055308	04
BLASCO ALARCON SANTIAGO	05123242S	7050060328	04
BLASCO BELMONTE FRANCISCO	04953502S	7050046546	04
BLASCO DIAZ JUAN	05192033J	7050059678	04
BLASCO DIAZ JUAN	05192033J	7050059936	04
BLASCO GARCIA CARMEN	05171858D	7050038559	04
BLASCO GARCIA EUGENIO	05118736V	7050042528	04
BOUGUAFAL MHAMED	X4867452P	7050053418	04
BOUKAZAR HAMMADI	X3136313X	7050055985	04
CALERO GARCIA HERMENEGILDA	05131823V	7050044829	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
CALFRHET, S.L.	B02207660	7050052298	04
CALFRHET, S.L.	B02207660	7050052541	04
CARRILERO CLEMENTE ANGELES	04954784D	7050049317	04
CARRILERO PEREZ EMILIO	74490480N	7050054946	04
CARRILERO PEREZ EMILIO	74490480N	7050055390	04
CARRILERO PEREZ EMILIO	74490480N	7050055829	04
CARRILERO PEREZ EMILIO	74490480N	7050052814	04
CARRILERO PEREZ EMILIO	74490480N	7050046000	04
CARRILERO PEREZ EMILIO	74490480N	7050045999	04
CARRILERO PEREZ EMILIO	74490480N	7050045938	04
CARRILERO PEREZ EMILIO	74490480N	7050043212	04
CASTILLO CORDOBA ISABEL	04953067V	7050039280	04
CASTILLO MARTINEZ ESTEBAN	04954619M	7050038682	04
CEBRIAN NAVARRO Mª ELISA	07560416V	7050059592	04
CHALABI MILOUD	X1387314T	7050056625	04
CHARIF RADI	X2447670X	7050059990	04
CHARIF RADI	X2447670X	7050060668	04
CHICANO MARTINEZ Mª ANGELES	74509268D	7050052983	04
CHUMILLAS ORTIZ Mª JOSE	70516923G	7050046498	04
CLEMENTE PIQUERAS JUAN ANTONIO		7050047900	04
COITA MARCEL	X3639072N	7050060842	04
COITA SAMUIL	X4165781K	7050060849	04
COLLADO ESCRIBANO TEBAR S.L.	B02008654	7050039792	04
COLLADO GARCIA PILAR	05110648W	7050041825	04
COLLADO TEBAR JOSE	05056264J	7050046029	04
COMERCIAL PIQMAR S.L.	B16027377	7050058728	04
CONTRERAS OROZCO LUIS	07563347G	7050051480	04
CORTIJO FERNANDEZ ISABEL	02205033T	7050041017	04
CORTIJO HARO JULIAN	04955518F	7050054709	04
CORTIJO HARO JULIAN	04955518F	7050060240	04
CRIM FLORIN NICOLAE	X4459617D	7050057576	04
CRIM FLORIN NICOLAE	X4459617D	7050059934	04
CRIM FLORIN NICOLAE	X4459617D	7050059640	04
CRIN FLORIN NICOLAE	X4459617D	7050058247	04
CUCHILLO ALARCON HERMINIO	00920049A	7050061087	04
CUCHILLO ALARCON HERMINIO	74498944N	7050041089	04
CUCHILLO PEREZ RAMON	04952475T	7050048987	04
CUENCA CHILLERON COSME	05117155T	7050050011	04
CUENCA ESCRIBANO MARIA LLANOS	05090223R	7050052437	04
DAZA OSPINA MARTIN ALBERTO	X4272432K	7050057567	04
DE LA ROSA BUSTAMANTE ARTURO	04354955C	7050061018	04
DE LA ROSA GIMENEZ AQUILINO	04550342E	7050059471	04
DE LA ROSA GONZALEZ JUANA	47055304H	7050044257	04
DE LA ROSA GONZALEZ KARINA	47087288D	7050056350	04
DE LA ROSA LOZANO OLGA	47073998J	7050052338	04
DE LA ROSA LOZANO OLGA (+HNA.)	47073998J	7050039191	04
DE LA ROSA MAYA ELISABET	47092423S	7050044263	04
DE LA ROSA MUÑOZ CARLOS	01918748L	7050053960	04
DE LA ROSA MUÑOZ CARLOS	01918748L	7050059862	04
DE LA ROSA MUÑOZ RAFAEL	44399892W	7050056052	04
DE LA ROSA SAAVEDRA REMEDIOS	47093522X	7050055443	04
DIAZ CARRICERO ALONSO	04956028B	7050039281	04
DIAZ JIMENO DANIEL	08826593K	7050053838	04
DIAZ PASTOR INES	00033757Q	7050058141	04
DIEGUEZ MOLERO JOSE RAFAEL	30958412K	7050050993	04
DISTRIRODA S.A.	A02258572	7050059903	04
DKHISSI YAHIA	X3259996E	7050059911	04
DORADO PAYAN YUSIF	X2352378F	7050059685	04
DRISSI AHMED	X3089631H	7050054409	04



<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
DRISSI OUKACHA	X2598602Q	7050056122	04
DRISSI OUKACHA	X2598602Q	7050056502	04
DRISSI OUKACHA	X2598602Q	7050060871	04
DURAN REDONDO PEDRO	24316147H	7050056523	04
ECH CHARIF AHMED	X1696518S	7050058347	04
EL BAOUDI AABIB	X3402697P	7050059071	04
EL BAOUDI ABDESLAM.	X1236586Z	7050052396	04
ESCRIBANO ESCOBAR MARIA ANGELES	05093377G	7050049893	04
ESCRIBANO ORTEGA CARMEN	05163063T	7050044698	04
ESCUDERO FERNANDEZ JUAN ANTONIO		7050047945	04
FARCASIU VIOREL	X5323992K	7050051415	04
FARRIS LUCIA	X1023554P	7050060987	04
FEDASH VOLODYMYR	X3944401Q	7050056995	04
FERNANDEZ ALARCON ELISEO	04953387S	7050049124	04
FERNANDEZ COLLADO JOSE		7050047962	04
FERNANDEZ CORTIJO MANUEL	74509265Y	7050051194	04
FERNANDEZ CORTIJO MANUEL	74509265Y	7050053116	04
FERNANDEZ DE LA ROSA JUAN	44377773D	7050059359	04
FERNANDEZ ESCRIBANO ANGEL	47077481T	7050058644	04
FERNANDEZ ESCRIBANO ANGEL	47077481T	7050060618	04
FERNANDEZ ESTEBAN JESUS	74514957V	7050059979	04
FERNANDEZ FERNANDEZ REME. JOAQ.	07562934M	7050057443	04
FERNANDEZ GARCIA JUAN	43014064Q	7050056063	04
FERNANDEZ GONZALEZ ANTONIA		7050044782	04
FERNANDEZ LOPEZ JUAN ANTONIO	74476804K	7050059699	04
FERNANDEZ ROSA AQUILINO	44398194Y	7050059708	04
FERNANDEZ ROSA JUAN	44377773D	7050055620	04
FERNANDEZ SAAVEDRA JOSE RAMON	11825259Q	7050060134	04
FLORE NICOLAE	X3951462Q	7050054557	04
FLORE NICOLAE	X3951462Q	7050059773	04
FLORES MARTINEZ SANTIAGO	05100937C	7050049926	04
FRAILE SEBASTIAN		7050044838	04
FRIAS BUENO MANUEL	04952748C	7050049024	04
FUENTE FUENTE ANGEL	04575037S	7050050839	04
GARCIA DE ALCARAZ PAREJA FERNANDO	02835234R	7050052608	04
GARCIA FIGUERUELO JORGE	77582514H	7050051864	04
GARCIA GARCIA JOSE ANGEL	19092812Y	7050059892	04
GARCIA GONZALEZ MARIA AMPARO	05106558Y	7050056544	04
GARCIA LOPEZ JOSE	07553854X	7050060919	04
GARCIA MORENO REMEDIOS	44382327D	7050057772	04
GARCIA PARREÑO ANTONIO LEON		7050048489	04
GARCIA ROSIQUE JOSE JAVIER	44379181Z	7050060159	04
GARCIA ROSIQUE JOSE RAMON	22128992W	7050053434	04
GARCIA ROSIQUE JUAN MIGUEL	07550077M	7050056125	04
GARCIA RUBIO M. ISABEL	74508101S	7050053959	04
GARCIA VINUESA AGUSTIN	04954624X	7050049296	04
GASCON VILLALBA ENRIQUE	07553294W	7050059287	04
GIMENEZ CASTILLO ANTONIO	05103328L	7050058781	04
GIMENEZ GIMENEZ AGUSTIN	05058649Y	7050049810	04
GIRON GASCON BALDOMERO	00032515Q	7050059662	04
GOMEZ GONZALEZ ELISA MARIA	44376362R	7050051085	04
GONZALEZ ALARCON JOSE ANTONIO	05142462F	7050050093	04
GONZALEZ CARO MARIA CARMEN	00007006Z	7050042793	04
GONZALEZ CARRETERO MIGUEL	04955027E	7050044502	04
GONZALEZ MARQUES M. CRISTINA	77581843Z	7050050675	04
GONZALEZ MARTINEZ CATALINA	07556043Z	7050038531	04
GONZALEZ MARTINEZ FELIPA	77581682Z	7050051821	04
GONZALEZ ROMERO Mª CARMEN	35026014G	7050051842	04
GONZALEZ SADORNIL HELIODORO	12996737N	7050059670	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
GONZALEZ TEJADA CARMEN ADRIAN	X1826358C	7050054492	04
GONZALEZ TEJADA HENNY ESTHER	X1826299F	7050060154	04
GZANAY OUASSILA	X2513975Y	7050060088	04
HAMMAMA MOHAMMED	X4212640Y	7050056524	04
HASSAN EL MOUSSAQUI	X1227978P	7050050782	04
HNOS CARRILERO PIQUERAS C.B.		7050047087	04
IBAÑEZ BLAYA LUIS ALBERTO	05199729G	7050053904	04
IBAÑEZ BLAYA LUIS ALBERTO	05199729G	7050039836	04
IBAÑEZ BLAYA LUIS ALBERTO	05199729G	7050039892	04
ION ACIU DANIEL	X3562101E	7050052621	04
IRAOLA MORENO JUAN	04985976J	7050059720	04
JAREÑO MARTINEZ JUAN FRANCISCO	05104738A	7050050842	04
JAREÑO MARTINEZ JUAN FRANCISCO	05104738A	7050059075	04
JAREÑO MARTINEZ JUAN FRANCISCO	05104738A	7050059113	04
JOFRAY PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES S.L.	B02340206	7050040879	04
JOHRI BOUARFA	X3332154Y	7050058206	04
JOMPHOLPHAKDY SAYAVON SALVADOR	47063359T	7050060585	04
JOYMA ESCAYOLAS S.L.		7050040188	04
JURAVLE ILIE	X5679547L	7050058215	04
KANTOUR MOHAMED	X4147751T	7050056062	04
KLADOV ANDREIY	X4218704K	7050059855	04
KVESSITCH VALLE YERKO DIEGO BORJA	44386693M	7050058888	04
LAAYOUUNI ABD EL ALI	X2987917X	7050060675	04
LACAMBRA CASTILLO CLAUDIA	07539380A	7050061004	04
LAFUENTE LAFUENTE DIEGO	05101388B	7050056077	04
LAFUENTE PICAZO DIEGO ANTONIO	17448831L	7050060540	04
LANDO ROBERT	B02217792	7050056198	04
LEAL PLAZA CARMEN	07563910S	7050056862	04
LLOPIS LLORCA AMPARO		7050042769	04
LOPEZ BALLESTEROS CONSTANTINO	19737905H	7050050254	04
LOPEZ BORRELL CONCEPCION	04869945V	7050046661	04
LOPEZ CARRASCOSA JOSEFA Y M. LLANOS		7050038692	04
LOPEZ COLLADO ANGELES	04953775N	7050049175	04
LOPEZ GARCIA ENRIQUE	05056607B	7050049728	04
LOPEZ GOMEZ JOSE		7050046481	04
LOPEZ JIMENEZ ORTIZ TRINIDAD	47094357V	7050058547	04
LOPEZ LEAL ANA MARIA	74509271N	7050044889	04
LOPEZ LOPEZ MARIA CLARA	07558132X	7050060619	04
LOPEZ LOPEZ RAMON	05105352L	7050045844	04
LOPEZ ORTEGA ANGEL Y ANDRES	74499055P	7050055356	04
LOPEZ SERRANO HERMINIA	44382222L	7050058077	04
LOPEZ VILLODRE FRANCISCO	04986028L	7050040606	04
LOZANO CARO JOSE MANUEL	07469666W	7050057797	04
MARIN SISU	X3408327A	7050051104	04
MART SANCHEZ GUILLEN SALVADOR	45472679T	7050054276	04
MARTINEZ AROCA ANGELES		7050039317	04
MARTINEZ CASTILLO LUCAS	74462454T	7050050374	04
MARTINEZ CAÑETE RAMON	05039510A	7050039952	04
MARTINEZ FERNANDEZ JUAN	04953427D	7050040196	04
MARTINEZ JIMENEZ MIGUEL ANGEL	07557417P	7050050758	04
MARTINEZ MARTINEZ AGUSTIN		7050039178	04
MARTINEZ MARTINEZ AGUSTIN	44375563F	7050056742	04
MARTINEZ MARTINEZ CONSUELO		7050048549	04
MARTINEZ MARTINEZ ENRIQUE	04951106B	7050039118	04
MARTINEZ MARTINEZ MARIA ROSA	70512815J	7050059050	04
MARTINEZ MORENO PEDRO	04951813M	7050038515	04
MARTINEZ RUIZ CARMEN	07546596C	7050043955	04
MARTINEZ TEBAR FRANCISCA		7050041839	04
MARTINEZ TRUJILLO MANUEL	07545074Q	7050051133	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
MARTINEZ VILLAR DEL SAZ		7050042703	04
MATILLA MOYA BERNABE	04815767G	7050060627	04
MELERO BALLESTEROS Mª VICENTA	74490460S	7050058679	04
MENDIETA SANCHEZ RAQUEL	74225793D	7050050891	04
MIELGO CAMARZANA MARIA JESUS	15894264E	7050060858	04
MIHAITA TUDOREL CIPLEU	X3739690M	7050052219	04
MOLERO CAÑERO MARIA	30426396H	7050052404	04
MOLERO ESCRIBANO MARIA TERESA	74477130W	7050040229	04
MOLINA FERNANDEZ BRAULIO	44388794J	7050050923	04
MOLINA FERNANDEZ OLALLA	74512830Y	7050060193	04
MOLINA LOPEZ MARIA	05131620K	7050051560	04
MOLINA MESAS PEDRO	05112854T	7050060296	04
MOLINA MESAS PEDRO	05112854T	7050058178	04
MONTERO ALARCON MONSERRAT	07559751L	7050056009	04
MORENO CANO PRIMITIVA		7050040156	04
MORENO CUENCA FRANCISCO JAVIER	04569624F	7050053397	04
MORENO CUENCA FRANCISCO JAVIER	04569624F	7050058638	04
MORENO CUENCA FRANCISCO JAVIER	04569624F	7050045676	04
MORENO CUENCA FRANCISCO JAVIER	04569624F	7050045679	04
MORENO CUENCA FRANCISCO JAVIER	04569624F	7050050957	04
MORENO GIL PEDRO ANGEL	15885688W	7050044883	04
MORENO MARTINEZ MANUEL	74462022M	7050053880	04
MOROTE ALBUGUER JUAN JOSE	44398046L	7050052406	04
MOTA MARTINEZ DOMINGO	05145641N	7050042615	04
MOTOV VLADIMIR	X3949651E	7050059700	04
MURESAN FLORIN DANIEL	X4074486J	7050060645	04
MURILLO VERA MARCOS ROBERTO	X3781741N	7050058405	04
MUÑOZ GALLARDO INMACULADA C.	28570266B	7050053741	04
MUÑOZ VALERIANO LEON		7050048665	04
MUÑOZ ZAPATA ERNESTO	27763272H	7050051951	04
NATI IRONIM	X4073543J	7050050897	04
NATI IRONIM	X4073543J	7050052200	04
NAVARRO ESLAVA AURORA	04528495W	7050054250	04
NEDELEA ABEL	X4470801S	7050059788	04
NIETO TORRES DAVID	47090681K	7050059260	04
NOBEL BORDADOS ESPAÑA S.L.	B02322113	7050057293	04
OLIVERA CAMPOS AGRIPINA	47077398D	7050058237	04
OLIVO CORDERO JIMMY MANUEL	X4768722V	7050054566	04
OLMEDA ALBIAR MIGUEL	47055787H	7050059848	04
ORDOÑEZ CALERO JESUS	04970063Q	7050059081	04
ORTEGA MOMPEAN JOSE MARIA	23020614Y	7050060579	04
ORTEGA SANCHEZ MARIA ASUNCION	74490424W	7050042649	04
ORTIZ CARRASCO ANTONIO	00100343V	7050051752	04
ORTIZ CARRASCO ANTONIO	00100343V	7050051853	04
PASTOR HERNANDEZ JOSE	00033319S	7050057477	04
PASTOR PAÑOS AURELIO	44377448Y	7050054570	04
PEREZ DONATE JOSE	00034076J	7050059634	04
PEREZ GALLEGO DOLORES	05115141X	7050060110	04
PEREZ SANCHEZ ALONSO		7050044860	04
PEÑA ASENJO FRANCISCA	46777599S	7050057802	04
PEÑA ASENJO REMEDIOS	46777598Z	7050051866	04
PEÑA CORCOLES FRANCISCO		7050046354	04
PEÑA CORCOLES FRANCISCO	74457103P	7050053811	04
PEÑA CORCOLES FRANCISCO	74457103P	7050060935	04
PEÑARANDA BUENO LORENZO	74499313J	7050060153	04
PEÑARANDA BUENO LORENZO	74499313J	7050059275	04
PICAMAN, S.L.	B02141299	7050045692	04
PICAZO CORDOBA JUAN (Y 2)	05107120Q	7050042984	04
PICAZO SAIZ INOCENCIO	74499232R	7050051356	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
PIPOAUTOS, S.L.	B02375715	7050059652	04
PIQUERAS FAJARDO FLORENTINO	04952620F	7050041161	04
PIQUERAS GONZALEZ JUAN	44383445T	7050054325	04
POSTOARCA IONEL BOGDAN	X5722837T	7050058730	04
POVEDA JIMENEZ ANTONIO	05089190A	7050053002	04
POVEDA JIMENEZ ANTONIO	05089190A	7050054072	04
POVEDA JIMENEZ ANTONIO	05089190A	7050054227	04
POYATO ARIZA JORGE MANUEL	22923737M	7050052205	04
RAMIREZ ARRIBAS JOSE ANTONIO	07553419N	7050053783	04
RAMIREZ JIMENEZ JESUS WALDO	05197877S	7050058014	04
REDONDO ALVAREZ ANTONIO	22977992A	7050052870	04
REDONDO ALVAREZ ANTONIO	22977992A	7050038944	04
RENTERO PAÑOS ENRIQUETA	70508159A	7050046860	04
RICO ALMENDROS FELIX	05165521C	7050054230	04
RICO ALMENDROS FELIX	05165521C	7050060124	04
ROMERO ATIENZA MAGDALENA	47070037P	7050050844	04
ROMERO ATIENZA MAGDALENA	47070037P	7050058331	04
ROMERO ATIENZA MAGDALENA	47070037P	7050059717	04
ROMERO CAÑETE FRANCISCO JAVIER	47055558L	7050052559	04
ROSA FERNANDEZ JERONIMO	04335021G	7050059505	04
ROSA FERNANDEZ JERONIMO	04335021G	7050059719	04
ROSA GONZALEZ TAMARA	47066832T	7050059661	04
ROSA JIMENEZ AQUILINO	04570750Y	7050055707	04
ROSA MUÑOZ CARLOS	01918748L	7050059930	04
ROSA MUÑOZ CARLOS	01918748L	7050060063	04
ROSA MUÑOZ Mª ISABEL DE LA	07561856P	7056000699	04
RUBIO MARTINEZ VIRGILIO		7050048278	04
RUBIO PERIBAÑEZ MANUEL	18415879D	7050051939	04
RUEDA IBAÑEZ SEGUNDA	04952143J	7050048940	04
RUS DUMITRU	X3862742F	7050057007	04
RUS NICOLAE	X3492288Z	7050055420	04
SAAVEDRA FERNANDEZ ILUMINADA	05117475K	7050058175	04
SAAVEDRA GONZALEZ MANUELA	07558766T	7050058203	04
SAAVEDRA PERALTA ANTONIO	74512656Q	7050054275	04
SAAVEDRA SAAVEDRA ANA BELEN	74512738Y	7050059822	04
SALVADOR CEBRIAN JOSE	04986080W	7050041836	04
SANBARTOLOME BLASCO J. ANGEL	74517499Y	7050055382	04
SANCHEZ CERRO PEDRO	44391140J	7050042686	04
SANCHEZ JIMENEZ CARMEN MARIA	07567151J	7050052635	04
SANCHEZ SANCHEZ JUAN JOSE	74516522H	7050058407	04
SCURTU CORNEL DUMITRU	X2840193S	7050052594	04
SEM CAMPSA	A28018380	7050045035	04
SERRANO LOPEZ ENRIQUE		7050048326	04
SEVILLA MARTINEZ FLORENTINO	04954458M	7050039394	04
SEVILLA MOLINA ALEJO	04898194E	7050041841	04
SILVA VAZQUEZ Mª DEL CARMEN	34952168B	7050060142	04
SIMARRO CARRILERO SANTIAGO	00030549M	7050060148	04
SIMARRO ESCRIBANO MARIA	04955562M	7050044894	04
SIMARRO ESCRIBANO MARIA	04955562M	7050049428	04
SIMARRO FERNANDEZ REMEDIOS	74507129D	7050053097	04
SDAD. COOPER. VIVIENDAS PASEO DE LA RO.		7050046729	04
SOTOCA JIMENEZ JOSEFINA	07557747Q	7050056859	04
SOTOS MARTINEZ JUAN		7050048346	04
STRAUT STELA	X4922196N	7050053198	04
SUAREZ DE LA ROSA RAMON	21447164D	7050060641	04
TALAVERA BUENDIA BONIFACIO	05065232B	7050039908	04
TALAYA RAMON JAVIER	04561539H	7050059649	04
TALSI ABDELLAH	X1748836P	7050052649	04
TALSI ABDELLAH	X1748836P	7050059500	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
TALSI ABDESLEM	X4906359E	7050052519	04
TALSI AHMED	X3367227G	7050058195	04
TALSI AHMED	X3367227G	7050060649	04
TALSI ALI	X4395378D	7050059511	04
TALSI MENOUEUR	X2085235D	7050043653	04
TALSI MENOUEUR	X2085235D	7050043655	04
TEBAR BETEGON DANIEL	06573816W	7050060147	04
TEBAR BETEGON DANIEL	06573816W	7050060146	04
TEBAR ESCRIBANO RUFINO	05159353Q	7050058182	04
TEBAR ESCRIBANO RUFINO	05159353Q	7050060597	04
TEBAR ESCRIBANO RUFINO	05159353Q	7050045743	04
TEBAR ESCRIBANO RUFINO	05159353Q	7050043976	04
TEBAR FERNANDEZ JOSE	05146664T	7050039790	04
TEBAR LOPEZ FERNANDO		7050048363	04
TEBAR PEREZ MIGUEL	04951337N	7050060248	04
TEBAR PIQUERAS FLORENTINO	07543939P	7050047705	04
TEBAR PIQUERAS FLORENTINO	07543939P	7050046850	04
TEBAR PLAZA SARA	47080076L	7050051581	04
TEBAR QUINTANILLA FRANCISCO	04952468Q	7050038945	04
TECNICA ORNAMENTAL, S.L.	B02327799	7050053145	04
TELLO ATIENZA JOSE	74490364B	7050057842	04
TELLO VILLALBA FILOMENA	00030846A	7050060951	04
TIERRAS INDUSTRIALES, S.A.	A28019685	7050050704	04
TOBOSO LOPEZ ALFONSO	04952588K	7050049003	04
TOBOSO ORTEGA FERNANDO	05161986G	7050060092	04
TOBOSO TORRECILLAS RAFAEL	00031316J	7050058124	04
TORO TEBAR ANTONIA ANGELA	05199551X	7050061005	04
TORRECILLAS LOZANO JUAN ANDRES	04951163E	7050039535	04
TORRECILLAS SIMARRO JUAN ANDR.	05148194N	7050054202	04
TORRECILLAS SIMARRO JUAN ANDR.	05148194N	7050055273	04
TORRECILLAS SIMARRO JUAN ANDR.	05148194N	7050057064	04
TORRECILLAS SIMARRO JUAN ANDR.	05148194N	7050057323	04
TORRECILLAS SIMARRO JUAN ANDR.	05148194N	7050060617	04
TRANSPORTES JOAQUIN CORTIJO, S.L.	B02278307	7050054619	04
UNION CAMISERA DIANA S.C.L.	F02015626	7050043767	04
VACA GARCIA TEODORO	15168877D	7050050238	04
VALENCIANO MARTINEZ Mª JOSEFA	05197611W	7050053395	04
VASILE MURESAN	X3411445Q	7050052896	04
VASILE MURESAN	X3411445Q	7050053190	04
VERDEJO CALERO MARIA JOSEFA	05163661T	7050047114	04
VILLANUEVA RUIZ RAUL ALVARO	47067232D	7050060561	04
VILLANUEVA RUIZ RAUL ALVARO	47067232D	7050060610	04
VILLENNA PRADILLO JOSE MARIA	21425147A	7050057015	04
VILLODRE HUERTA ANTONIO	04952129E	7050040101	04
VILLODRE ROMERO ANTONIO	04951809R	7050039703	04
VILLORA PADILLA JOSE MIGUEL	74507170G	7050058109	04
WALTER CHECA IVAN	74509168R	7050053114	04
YAÑEZ HERREROS CONCEPCION		7050042755	04
ZAIMI MOHAMMED	X3327957H	7050055028	04
ZIANI ABDELLATIF	X4381699S	7050059800	04

En La Roda, 14 de octubre de 2005.–El Jefe de Zona, Diego García Ruiz.

•21.711•

### Zona 8.ª de Villarrobledo

#### ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Villarrobledo, no ha sido posible realizarla por las

causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en San Antón, 5 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o NºExpediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ROMERO GARCIA JUAN FRANCISCO	05137396R	81002127	41
SUITA TOLEDO RUFINO	06880795T	81003009	41
SUITA TOLEDO RUFINO	06880795T	81003009	41
En Villarrobledo, 23 de agosto de 2005.–El Jefe de Zona, Luis Gómez Moreno.			•21.271•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Villarrobledo, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en San Antón, 5 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
CABRERA ROMERO FRANCISCO	52761089D	81006101	14
CUENCA SANTIAGO JUANA	47051185Q	81006711	14
FERNANDEZ MONTOYA JOSE	03794989N	81006491	14
INVERSIONES Y FINANCIACIONES D.	B13272950	81006712	14
LOPEZ LOPEZ CARIDAD	74498283H	81006050	14
MARHUENDA DOMINGUEZ CRISTOBAL	04941573T	81006483	14
MORCILLO SEVILLANO JOAQUIN	52761490L	81006570	14
MOYA LOSA DAVID	74518873T	81006746	14
TIPSE ALBAN JOSE LUIS	X3920560A	81006618	14
En Villarrobledo, 23 de agosto de 2005.–El Jefe de Zona, Luis Gómez Moreno.			•21.272•

## Zona 9.<sup>a</sup> de Caudete

### ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Caudete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en calle Mayor 2, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
CAUDETE URBANA S.L.	B02121952	25003205	14
ESTRUCTURAS PETRER S.L.	B53674677	25002912	14
GESTIONES Y DESARROLLOS PATRIM.	A80573713	25003212	14
En Caudete, 10 de octubre de 2005.–La Jefe de Zona, M <sup>a</sup> Concepción Romera López.			•21.623•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Caudete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en calle Mayor 2, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
BOUGHLAM BOUAZZA	X4302380T	25002867	33
FERNANDEZ MARTINEZ M. CARMEN	05161634C	25002874	33
En Caudete, 11 de octubre de 2005.–El Jefe de Zona, M <sup>a</sup> Concepción Romera López.			•21.622•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Caudete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en calle Mayor 2, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
BAEZ PIMENTEL RAQUEL	48474606J	9050013008	04
BENITO SERRANO VICENTA	04927579J	9050016224	04
HURD JOHN ROBERT	X5873407N	9050017137	04
En Caudete, 10 de octubre de 2005.–El Jefe de Zona, M <sup>a</sup> Concepción Romera López.			•21.624•

**AYUNTAMIENTO DE ALBACETE****ANUNCIOS**

En este Ayuntamiento se tramita un expediente relativo a una parcela de propiedad municipal de 62,7 m<sup>2</sup>, sita en el Paseo Oliva Tabuco de Nantes, nº 56 de la ciudad de Albacete, con el fin de, si ello procediese, declararla parcela no utilizable y, posteriormente, venderla al propietario colindante.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 8.2. del Reglamento de Bienes, para que las

personas que se consideren interesadas o afectadas puedan alegar lo que estimen pertinente en el plazo de un mes, haciendo saber que el expediente tramitado se encuentra a disposición de las personas que se consideren interesadas en el Negociado de Patrimonio.

Albacete, 11 de octubre de 2005.—El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•21.764•

En este Ayuntamiento se tramita un expediente relativo a una parcela de propiedad municipal de 3,65 m<sup>2</sup>, sita en la calle Ramón Casas, nº 23 de la Ciudad de Albacete, con el fin de, si ello procediese, declararla parcela no utilizable y, posteriormente, venderla al propietario colindante.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 8.2. del Reglamento de Bienes, para que las

personas que se consideren interesadas o afectadas puedan alegar lo que estimen pertinente en el plazo de un mes, haciendo saber que el expediente tramitado se encuentra a disposición de las personas que se consideren interesadas en el Negociado de Patrimonio.

Albacete, 11 de octubre de 2005.—El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•21.765•

Se hace público para general conocimiento que, habiendo sido aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 14/10/2005, el padrón de la tasa por el servicio de suministro domiciliario de agua potable, alcantarillado y recogida de basuras dentro del casco urbano, correspondiente al 2º trimestre del año 2005, dicho padrón permanecerá expuesto al público en el Negociado de Saneamiento, 2ª planta, durante el plazo de un mes contando desde el día siguiente al de su publicación en el *B.O.P.*

Los contribuyentes afectados podrán formular recurso de reposición conforme al artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública del citado padrón.

Albacete, 21 de octubre de 2005.—El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•22.879•

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, de lunes a viernes de 9 a 13,30 en la Secretaría de la Inspección Municipal de Tributos, sita en la 2ª planta de este Ayuntamiento, al efecto de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

EXPTE.	OBLIGADO TRIBUTARIO	NIF/CIF	ACT. INSP.	CONCEPTO
REF. 101/05	MARTINEZ HERNANDEZ, JUAN ANTONIO	22455111G	REQUERIM.	IMP. INCREMENTO VALOR TERRENOS
REF. 356/05	CABALERO CUENCA, ADOLFO I.	22649033J	REQUERIM.	IMP. INCREMENTO VALOR TERRENOS
861/05	MARTINEZ GASCON, MARIA JOSE	47063817K	SANCION SB6630	IMP. INCREMENTO VALOR TERRENOS
REF: 408/05	GONZALEZ VIGUERAS, ANTONIO	5157189Z	AUDIENCIA	IMP. INCREMENTO VALOR TERRENOS
857/05	ORTEGO LOPEZ, S.L.	B02291730	SANCION SB-6628	IMP. INCREMENTO VALOR TERRENOS
610/05	MARTINEZ CARCELEN, JUAN CARLOS	5192933Q	B-6026	IMP. INCREMENTO VALOR TERRENOS
564/05	SAN RODENAS, MARIA ANGELES	5164854C	SANCION SB6024	IMP. INCREMENTO VALOR TERRENOS

Albacete a 6 de octubre de 2005.—El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•21.175•



**AYUNTAMIENTO DE ALMANSA****NOTIFICACIONES**

Don Antonio Callado García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que se tramita en la Sección de Gestión Tributaria y Recaudación procedimiento ejecutivo contra los deudores que más adelante se relacionan y por el Sr. Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Almansa se ha dictado la siguiente:

«*Providencia:* En el uso de la facultad que me confiere el R.D. 1.174/87 de 18 de septiembre y los artículos 104 al 106 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre mediante este anuncio se cita a los deudores, que consultados los expedientes se encuentran en paradero desconocido, han cambiado de domicilio, están ausentes en el domicilio de notificación, no saben o no quieren firmar para que comparezcan por sí mismos o mediante representante en el lugar y durante el plazo que acto seguido se indica con el fin de notificarles las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que afecta a cada uno de ellos.

Lugar y plazo de comparecencia: De acuerdo con el artículo 112.3 de Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre los deudores o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de Gestión de Multas, sita en calle Bonete, nº 2 (Almansa), en el plazo de 15 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, con la advertencia de que, si no comparecen en ese plazo la notificación se entenderá practicada a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo, y se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Plazos de ingreso: Conforme al artículo 62.5 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre:

a) Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurrido dicho plazo, se procederá sin más al embargo de bienes, para el pago de los importes que se citan, más los recargos de apremio, la correspondiente liquidación de intereses de demora y la repercusión de las costas del procedimiento conforme determina el artículo 167.4 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre.

Lugar y modalidad de pago: Las cantidades podrán hacerse efectivas en cualquier sucursal de Caja Castilla-La Mancha, designada como colaboradora de la Recaudación, retirando previamente la carta de pago en la Oficina de Gestión de Multas, sita en la calle Bonete, 2 (Almansa). Asimismo, se les comunica la posibilidad de solicitar el aplazamiento de pago, conforme y con los requisitos establecidos en el artículo 65 de Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre.

Recursos: Contra la providencia de apremio y en virtud del artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y del artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puede Vd. interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición señalado, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Albacete en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente en que el referido recurso de reposición haya de entenderse desestimado de forma presunta, sin perjuicio de utilizar otro recurso si lo cree conveniente.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y sólo serán admitidos los motivos de oposición previstos en el artículo 167.3 de la citada Ley.

EXPED.	NOMBRE	DOMICILIO	IMPORTE €
0132/05	LOPEZ PEREZ ADOLFO	PIO BAROJA, ALMANSA	72,12
0138/05	COELLO TROYA ANTONIO DE SUCRE	CORREDERA, ALMANSA	72,12
0139/05	BAEZA RUBIO Mª CARMEN	CORREDERA, ALMANSA	36,06
1670/04	MARTINEZ ASIN JOSEFINA	HERNAN CORTES, ALMANSA	72,12
1699/04	MARTINEZ ASIN JOSEFINA	HERNAN CORTES, ALMANSA	61,31
1747/04	DE MIGUEL CLAVE EDUARDO	PABLO NERUDA, ALMANSA	72,12
1758/04	FERNANDEZ LOPEZ LUIS MIGUEL	AZORIN, ALMANSA	36,06
1771/04	TENORIO MANCERA JOSE MANUEL	MENDIZABAL, ALMANSA	36,06

EXPED.	NOMBRE	DOMICILIO	IMPORTE €
1773/04	LOPEZ JIMENEZ MIGUEL	PZ. LUIS BUÑUEL, ALMANSA	72,12
1784/04	CONEJERO MARTINEZ VICENTE	RAMBLA DE LA MANCHA, ALMANSA	36,06
1807/04	LOPEZ PARRAS NIEVES	LAS NORIAS, ALMANSA	72,12
1842/04	CONEJEROS ALCARAZ VERONICA C.	CAUDETE, ALMANSA	36,06
1863/04	ALEMAÑY MARTINEZ FRANCISCO	SANTA LUCIA, ALMANSA	36,06
1867/04	CINEALMANSASL	FEDERICO GARCIA LORCA, ALMANSA	36,06
1876/04	CINEALMANSASL	FEDERICO GARCIA LORCA, ALMANSA	108,18
1877/04	RODRIGUEZ LOPEZ CARLOS	GUSTAVO A. BECQUER, ALMANSA	108,18
1881/04	CINEALMANSASL	FEDERICO GARCIA LORCA, ALMANSA	72,12
1891/04	CINEALMANSASL	FEDERICO GARCIA LORCA, ALMANSA	36,06
1900/04	BAEZA RUBIO M <sup>a</sup> CARMEN	CORREDERA, ALMANSA	36,06
0236/05	CUENCA SAEZ PEDRO JAVIER	CORREDERA (BAR PURI), ALMANSA	72,12
1905/04	JIMENEZ GUILLEN ALFONSO M.	SCDTE. R. TORRES I, HELLIN	61,31
1919/04	ALVAREZ JOSE ANTONIO	BRISO, ALBACETE	61,31
1926/04	JIMENEZ GUILLEN ALFONSO M.	SCDTE. R. TORRES I, HELLIN	61,31
1996/04	ALMANSACONTRATASSL	LABRADORES, ALMANSA	36,06
0278/05	ICAROS AVIACION Y COMERCIO, S.L.	PARAJE MANCORRA, ALMANSA	61,31
0281/05	EXCLUSIVAS ARVIMANCHA, S.L.	AGUSTINA DE ARAGON, ALBACETE	61,31
2041/04	GRAHAM PADRON EDUARDO	HELLIN, ALBACETE	72,12
2059/04	YAÑEZ GONZALEZ JOSE IGNACIO	ROSARIO, ALBACETE	61,31
2069/04	MORENO RODRIGUEZ ENRIQUETA	HISTORIA, ALBACETE	36,06
2101/04	NAVARRO PEREZ ANTONIO	SANTIAGO, ALBACETE	72,12
2108/04	LLORENTE MARTIN AGUSTIN	GABRIEL LODARES, ALBACETE	36,06
2120/04	MORENO GARCIA ANTONIO	ALEJANDRO TOMAS, HELLIN	36,06
2148/04	PEREZ SANCHEZ CONSTANCIO	FLORIDA ALTA, MONTEALEGRE	72,12
2151/04	MARTINEZ MINGUEZ JUAN JOSE	MIGUEL DE UNAMUNO, ALBACETE	72,12
2163/04	CALZADOS TOMAS GARCIA, S.L.	RUIZ DE ALARCON, ALMANSA	36,06
2167/04	FERNANDEZ FERNANDEZ ISABEL	JUAN PACHECO, ALBACETE	61,31
2174/04	SANCHEZ MONTES PEDRO	CRON. MATEO Y SOTOS, ALBACETE	36,06
2182/04	MARCO RAMON NATALIA	PL. GUARDIA CIVIL, HELLIN	36,06

Lo que se hace público para general conocimiento y para que surta los efectos oportunos.  
Almansa a 20 de septiembre de 2005.–El Alcalde, Antonio Callado García.

•19.963•

## AYUNTAMIENTO DE BALAZOTE

### ANUNCIOS

Por don José Luis García Morcillo se ha solicitado licencia para establecer la actividad destinada a taller de carpintería metálica de aluminio, con emplazamiento en C/ Número Tres, nº 5 del Polígono Agro-Industrial de Balazote.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, De-

creto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Balazote, 6 de octubre de 2005.–El Alcalde, Juan Antº. Cifuentes Jiménez.

•21.424•

Por don Primitivo Eusebio Fernández Gallardo se ha solicitado licencia para ampliación de actividad existente de café-bar y hostel a café-bar, hostel y sala de fiestas, con emplazamiento en Ctra. Jaén, km. 21.8.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que

quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Balazote, 10 de octubre de 2005.–El Alcalde, Fdo: Juan Antº. Cifuentes Jiménez.

•21.423•

**AYUNTAMIENTO DE BARRAX****ANUNCIOS**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2005, acordó por mayoría absoluta ordenar e imponer contribuciones especiales por la obra «arreglo caminos del sector 1-2005» en diversos puntos del término municipal de Barrax, estableciendo como criterio de reparto la superficie afectada/ beneficiada por la obra o servicio realizado y con las siguientes características:

- Situación: Sector uno.
- Coste total de la obra: 32.091,74 €.
- Aportación municipal: 32.091,74 €.
- Cantidad a repartir: 29.174,31 €.

- Precio de repercusión económica por hectárea para financiar el coste:

- a) 10 €/hectárea de riego (37,54%).
- b) 3,5 €/hectárea de secano/monte (62,45%).

Lo que se expone al público, para que durante treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, pueda examinarse el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes, en virtud de lo preceptuado en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Barrax a 11 de octubre de 2005.–La Alcaldesa,  
•21.620•

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2005, acordó por mayoría absoluta ordenar e imponer contribuciones especiales por la obra «instalación agua potable y alcantarillado» en diversos puntos del municipio relacionados a continuación, incluida en el «Programa Operativo Local» (2001), y con las siguientes características, estableciendo como criterio de reparto el metro lineal de fachada:

- Situación: Calle los Pasos, calle Calvario y plaza Santa Quiteria.
- Coste total de la obra: 53.373,00 €.

- Aportación municipal: 7.792,46 €.
- Cantidad a repartir: 7.013,21 €.

Lo que se expone al público, para que durante treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, pueda examinarse el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes, en virtud de lo preceptuado en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Barrax a 11 de octubre de 2005.–La Alcaldesa,  
•21.619•

**AYUNTAMIENTO DE BIENSERVIDA****ANUNCIO**

Transcurrido el período de exposición pública del acuerdo provisional adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 de agosto de 2005, y publicado en el *Boletín Oficial* de la Provincia de Albacete, número 106 de 9 de septiembre, sobre establecimiento de la Ordenanza sobre policía sanitaria de ganado en el casco urbano, sin que se hayan presentado reclamaciones, y conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado el citado acuerdo, publicándose a continuación en los siguientes términos:

**Artículo 1**

1.1. Queda prohibido terminantemente la instalación de alojamiento de ganados de nueva construcción dentro del caco urbano del municipio.

1.2. No se podrán construir alojamiento de ganados a una distancia inferior a 1000 metros de la línea de delimitación del suelo urbanizable, siempre que el número de cabezas no exceda de los especificados en la Ley de Protección del Medio Ambiente Atmosférico.

1.3. Las granjas porcinas de nueva construcción deberán cumplir las normas sanitarias de ubicación y construcción dictadas por la Legislación vigente,- y en ningún caso se emplazarán a una distancia inferior a 2000 metros de la línea de delimitación del suelo

urbanizable, debiendo quedar entre ellas una distancia mínima de 1.000 metros.

1.4. Igualmente quedarán prohibidas las mencionadas construcciones en las proximidades de edificios e instalaciones de utilidad pública.

**Artículo 2**

Se permitirá, previa solicitud al Ayuntamiento, la instalación de alojamientos de ganado lanar, cabrío y porcino dentro del casco urbano, siempre que su número no exceda de cinco cabezas, esté sometido a las vacunaciones obligatorias y cumpla los requisitos establecidos en el artículo siguiente.

**Artículo 3**

Normas que han de observar los alojamientos de ganados ya existentes:

3.1 Piso impermeable, con canalización de orines hacia el alcantarillado.

3.2 Las paredes de corrales abiertos, no deben tener una altura inferior a 2,5 metros.

3.3 Las naves cerradas deberán contar con buena luz y ventilación suficiente, y el volumen mínimo para cada cabeza de ganado grande será de 30 m<sup>3</sup>.

3.4 Deben tener una superficie de no menos de 1 metro por res, para el resto de las especies ganaderas.

3.5 Se deberá proceder a la limpieza del estiércol, una vez al mes en período invernal y una vez cada

quince días durante el verano, y se trata de cerdos, una vez semanal.

3.6 El estiércol procedente de la limpieza referida, deberá ser retirado fuera del casco urbano a una distancia mínima de 1000 metros del mismo y de forma simultánea a la realización de la limpieza.

3.7 Si en la extracción de las basuras, por su resequeidad, se pudiera producir un exceso de polvo, se obligará a regar para evitarlo.

3.8 Se deberá proceder al blanqueo de alojamiento de ganado tres veces al año, siendo una de ellas obligatoria al inicio del verano.

3.9 Se realizará desinfección, desinsectación y desratización del local una vez cada dos meses.

3.10 Tanto los cadáveres de animales como los fetos procedentes de abortos, se enterrarán en profundidad en sitio adecuado, añadiendo una capa de cal. Queda rigurosamente prohibido el empleo de estas carnes para todo aprovechamiento, incluso para otro tipo de animales (perros y gatos).

3.11 Las calles del casco urbano por las cuales transite el ganado deberán quedar limpias y expeditas de todo resto orgánico depositado por el mismo tras su paso. En consecuencia se obliga al posterior barrido de excrementos, que, en todo caso, se suplirá por los Servicios Municipales de Limpieza, con pago de un canon por parte del ganadero. El Ayuntamiento señalará vías de acceso de los animales a la explotación, de uso obligatorio, por sitios que afecten a un menor número de vecinos y especialmente evitando la proximidad de colegios, guarderías, campos de deportes, bares, etc.

#### Artículo 4

Se realizará por parte de la Inspección Municipal Veterinaria una inspección sanitaria a cada alojamiento de ganados cada dos meses en período invernal y mensualmente durante el verano.

#### Artículo 5

Se permitirá la instalación de gallinas y conejos dentro de las viviendas unifamiliares en el casco urbano, siempre y cuando se instalen en espacios abiertos y se usen para consumo doméstico.

#### Artículo 6

Las infracciones a lo dispuesto en la presente Ordenanza será motivo de apertura de expediente sancionador en las cuantías que prevé la Legislación vigente al efecto.

#### Artículo 7

La reiteración en la comisión de infracciones será motivo de traslado a la Comisión Provincial de Saneamiento.

#### Artículo 8

La presente Ordenanza entrará en vigor cumplidos los trámites y transcurridos los plazos señalados en el R.D. 781/86 de 18 de abril.

Contra la aprobación definitiva puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* de la Provincia.

En Bienservida a 13 de octubre de 2005.—El Alcalde, Mariano Fuentes Gallego. •21.645•

## AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO

### ANUNCIOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante 30 días el Acuerdo provisional para la fijación de los elementos necesarios para la determinación de las cuotas tributarias del Impuesto de Actividades Económicas

previsto en el artículo 59.1.b) de dicha Ley y su Ordenanza fiscal.

Los interesados podrán en dicho plazo examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Peñas de San Pedro, 13 de octubre de 2005.—El Alcalde, Antonio Serrano Aguilar. •21.626•

Por Artesanos de Alimentación de Peñas de San Pedro, S.L., se ha solicitado licencia para establecer las actividades de fábrica de quesos y panadería, restaurante, e industria cárnica; ubicados en PAU-1, Carretera de Pozohondo s/n.

El expediente se encontrará expuesto al público

durante 20 días en la secretaría del Ayuntamiento de 10 a 13 horas a los efectos de examen, alegaciones y reclamaciones.

Peñas de San Pedro, 13 de octubre de 2005.—El Alcalde, Antonio Serrano Aguilar. •21.625•

## AYUNTAMIENTO DE POZO LORENTE

### ANUNCIOS

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional del

Ayuntamiento de Pozo Lorente de fecha 9/06/2005, sobre imposición de la tasa de recogida domiciliar de basuras o residuos sólidos urbanos, en su, así como la

Ordenanza fiscal reguladora del mismo, y se procede a la publicación del texto íntegro de la modificación, en cumplimiento del artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

«artículo nº 7:

<i>Usuario</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Precio euros/año</i>
Viviendas	Por unidad	35,00.-
Comercios	Por unidad	55,00.-
Restaurantes	Por unidad	100,00.-

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Pleno de este Ayuntamiento en el término de un mes a contar desde el

día siguiente de la recepción de esta notificación, según lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 19 de la LHL, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, sin perjuicio de que cuantos estimen lesionados sus derechos puedan hacerlas valer ante la jurisdicción ordinaria

En Pozo Lorente a 7 de octubre de 2005.-El Alcalde, Luis Miguel Atiénzar Núñez. •21.642•

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Pozo Lorente de fecha 9/06/2005, sobre imposición de la tasa de cementerio, así como la Ordenanza fiscal reguladora del mismo, y se procede a la publicación del texto íntegro de la modificación, en cumplimiento del artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

«Artículo 7 referente a la cuota tributaria estableciéndose el precio de 420 euros por nicho.

Y de 1.200 euros para adquisición de terrenos para panteones».

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Pleno de este

Ayuntamiento en el término de un mes a contar desde el día siguiente de la recepción de esta notificación, según lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 19 de la LHL, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, sin perjuicio de que cuantos estimen lesionados sus derechos puedan hacerlas valer ante la Jurisdicción ordinaria

En Pozo Lorente a 7 de octubre de 2005.-El Alcalde, Luis Miguel Atiénzar Núñez. •21.643•

El Pleno del Ayuntamiento de Pozo Lorente, en sesión ordinaria celebrada el día 14/09/2005, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal nº 5 reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la LBRL, y artículo 56 del TRRL, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar del día siguiente de la inserción de

este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Pozo Lorente a 5 de octubre de 2005.-El Alcalde, Luis Miguel Atiénzar Núñez. •21.644•

## AYUNTAMIENTO DE YESTE

### LICENCIAS APERTURA ESTABLECIMIENTOS

Datos del solicitante de la licencia.

Nombre: Meritxell Suárez González.

Domicilio: Calle Aldea de Moropeche, s/n.

Población: Yeste.

Cód. postal: 02480.

Datos de la actividad: Tienda alimentación.

Denominación: Tienda alimentación.

Emplazamiento: Aldea de Moropeche, s/n (Yeste).

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30.2, del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 (RAM), en relación con el artículo 86 de la Ley

30/1992, de Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por término de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción de anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Yeste a 11 de julio de 2005.-El Alcalde, Joaquín Altuzarra Martínez. •21.295•

Datos del solicitante de la licencia.  
Nombre: José Fernández García.  
Domicilio: Calle Aldea de Alcantarilla, s/n.  
Población: Yeste.  
Cód. postal: 02480.

Datos de la actividad: Zona de acampada «Molino Cueva Agua».

Denominación: Zona de acampada.  
Emplazamiento: Aldea de Alcantarilla, s/n (Yeste).  
En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30.2, del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 (RAM), en relación con el artículo 86 de la Ley

30/ 1992, de Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por término de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción de anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Yeste a 11 de julio de 2005.—El Alcalde, Joaquín Altuzarra Martínez. •21.296•

Datos del solicitante de la licencia.  
Nombre: Francisco Rosa Serrano.  
Domicilio: Castillo de Monteagudo, nº 6.  
Población: Murcia.  
Cód. postal: 30500.

Datos de la actividad: Una casa rural.  
Denominación: Casa rural.

Emplazamiento: Aldea de Jartos, s/n (La Era) (Yeste).  
En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30.2, del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 (RAM), en relación con el artículo 86 de la Ley 30/ 1992, de Bases de Régimen Jurídico de las Adminis-

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por término de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción de anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Yeste a 11 de julio de 2005.—El Alcalde, Joaquín Altuzarra Martínez. •21.297•

Datos del solicitante de la licencia.  
Nombre: Meritxell Suárez González.  
Domicilio: Calle Aldea de Moropeche s/n.  
Población: Yeste.  
Cód. postal: 02480.

Datos de la actividad: Dos casas rurales.  
Denominación: Casas rurales.

Emplazamiento: Aldea de Moropeche s/n (Yeste).  
En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30.2, del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 (RAM), en relación con el artículo 86 de la Ley 30/ 1992, de Bases de Régimen Jurídico de las Adminis-

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por término de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción de anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Yeste a 11 de julio de 2005.—El Alcalde, Joaquín Altuzarra Martínez. •21.294•

---

• ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

---

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA

### Sala de Gobierno

#### EDICTO

Acuerdo de 26 septiembre de 2005, de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, por el que se nombran Jueces de Paz a las personas que más adelante se especifican:

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento número 3/1995, de 7 de junio, publicado en el *Boletín Oficial del Estado*, de 13 julio 1995 (artículo 20), la Sala de Gobierno del expresado Tribunal Superior de Justicia, actuan-

do en comisión, en su reunión del día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 101.2 y 101.4, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ha acordado nombrar para los municipios de la provincia de Albacete y cargos que se especifican a las siguientes personas, en cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo adoptado por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de 1 de diciembre de 1995:

Peñas de San Pedro:

Juez de Paz sustituto, doña Josefa Naharro García, D.N.I. 74.503.457-V.

Bienservida:

Juez de Paz titular, don José-Antonio Cano Linares, D.N.I. 5.128.467-L.

Salobre:

Juez de Paz sustituto, don Angel Moreno Martínez, D.N.I. 5.153.906-C.

Abengibre:

Juez de Paz titular, don Manuel Cebrián Ruiz, D.N.I. 74.449.667-R.

Motilleja:

Juez de Paz titular, don Miguel Carrión Requena, D.N.I. 22.487.542-M.

Juez de Paz sustituto, don Juan José Sáez Castillo, D.N.I. 5.042.896-P.

Los anteriormente nombrados, tomarán posesión de su cargo, dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de publicación de su nombramiento en este *Boletín Oficial* de la Provincia, previo juramento o promesa ante el Juez de 1ª Instancia e Instrucción del partido, o Decano si hubiere varios; y la duración de su mandato de cuatro años, se computará desde la fecha de publicación de su nombramiento en este *Boletín Oficial*. La persona nombrada no estará obligada a prestar juramento o promesa, si ya lo hubiere efectuado con anterioridad para el mismo cargo.

Contra el presente acuerdo de nombramiento de Jueces de Paz, cabe recurso de alzada, en su caso, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Albacete, 26 septiembre de 2005.—El Presidente de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Vicente-M. Rouco Rodríguez.

•20.663•

## Sala de lo Contencioso-Administrativo

### EDICTO

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por Inmaculada Alcaraz Riaño se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra Acuerdo del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha de 6/5/2005, publicado en el *B.O.P.* con fecha 20/06/05, por el que se acuerda aprobar la Plantilla de personal de dicho Ayun-

tamiento, recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 605/2005.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso.

En Albacete a 10 de octubre de 2005.—El/La Secretario/a, ilegible.

•21.713•

## Sala de lo Social

### EDICTO

Don Félix María Romero Jiménez, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Hago saber: Que en el recurso de suplicación número 376/04, interpuesto por Nielse Cecilia Olivera Gorgoso, contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº 3 de Albacete, siendo recurridos don José María Calvín Dodill y Fogasa, se ha dictado por ésta Sala en fecha veintiuno de julio de 2005, sentencia nº 1.037, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«*Fallamos*: Que, estimando el recurso de suplicación formulado por la representación letrada de doña Nielse Cecilia Olivera Gorgojo contra la sentencia de fecha 17 de noviembre de 2003, dictada por el Juzgado de lo Social nº 3 de Albacete, en autos 495/03, sobre reclamación de cantidad, siendo parte recurrida don José María

Calvín Rodill y Fogasa, debemos revocar y revocamos parcialmente la citada resolución, para añadir al contenido de su fallo, que en consecuencia confirmamos, la condena a don José María Calvín Rodill a que abone a la actora, además, la cantidad de 147,59 euros, en concepto de parte proporcional de vacaciones no disfrutadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes y a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (Albacete), haciéndoles saber que contra la misma únicamente cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que se preparará por escrito ante esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (Albacete), dentro de los diez días siguientes a la notificación de la Sentencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 219 y 228 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste y le sirva de notificación en forma legal a, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo y sello en Albacete a 21 de

julio de 2005.–El Secretario, Félix María Romero Jiménez.

•21.159•

## NOTARÍA DE DON ANTONIO CORTÉS GARCÍA (ALCARAZ)

### EDICTO

Yo, Antonio Cortés García, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en la ciudad de Alcaraz, Hago constar: Que en esta Notaría, y a requerimiento de don Juan Domínguez Ríos, con DNI/NIF 37.346.371-Y, se tramita acta de notoriedad para la registración de exceso de cabida, de la que resultará la modificación de la superficie y linderos de la finca que a continuación se describe, y en el sentido que en dicha descripción se expresa, en la villa de Robledo:

Urbana, casa sita en la calle Milagro, número 4. Ocupa una superficie solar real de cuatrocientos cuarenta y siete metros, ochenta y tres decímetros cuadrados, y su superficie total construida real es de doscientos sesenta y un metros, treinta decímetros cuadrados. Consta de: 1.– Planta baja, en la que se ubican: Una vivienda, distribuida en vestíbulo-pasillo, baño, cuatro dormitorios, salón-comedor, cocina y escalera de acceso para la planta superior, que ocupa una superficie construida de ciento veintitrés metros, sesenta y ocho decímetros cuadrados; un porche, que ocupa una superficie construida de veintiocho metros, treinta decímetros cuadrados; y un patio o corral descubierto, que ocupa una superficie de doscientos noventa y cinco metros, ochenta y cinco decímetros cuadrados. Y 2.– Planta primera, destinada a cámaras, que ocupa una superficie construida de ciento nueve metros, treinta y dos decímetros cuadrados. Linda actualmente: Al frente, calle Milagro; derecha entrando, casa número 2 de la calle Milagro,

propiedad de Dimas Cuerda Cuerda, y corral de la casa número 9 de la Plaza Mayor, propiedad de Amós Cuerda Gómez; izquierda, casa número 6 de la calle Milagro, propiedad de Antonia Martínez Rubio; y solar número 8 de la calle Milagro, propiedad de Antonio Ortiz Morcillo; y fondo, solar número 33-D de la calle Huertas, propiedad de Amós Cuerda Gómez; y solar número 1-D de la calle Nueva, propiedad de Valentín Sánchez Sánchez.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcaraz al tomo 641, libro 47 de Robledo, folio 137, finca 3.059, inscripción 1ª, en cuanto a una cabida de treinta y ocho metros cuadrados, y con los siguientes linderos: Derecha entrando, Miguel e Higinio Garvía; izquierda, Antonio Soto; y fondo, herederos de Pedro Juan Gómez.

Por el presente edicto se notifica la iniciación del acta: Nominativamente, a los titulares de las fincas colindantes arriba indicados, o a sus causahabientes; y genéricamente, a quienes puedan ostentar algún derecho sobre las mencionadas fincas. Durante un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de esta publicación, los interesados podrán comparecer en la Notaría, sita en Alcaraz y su calle Mayor, número 6, para alegar y justificar sus derechos.

Alcaraz a 11 de octubre de 2005.–Antonio Cortés García.

•21.422•

### PRECIOS

\* Suscripción anual: ..... 77,48 €  
 \* Suscripción semestral: 41,32 €  
 \* Suscripción trimestral: 25,83 €  
 \* Número del día: ..... 0,72 €  
 \* Número atrasado: ..... 0,93 €  
 El pago de la suscripción es por adelantado. IVA incluido

\* Por cada carácter alfanumérico:

Tarifa ordinaria, 0,0393 €; tarifa urgente, 0,0786 €

\* Por cada gráfico a insertar:

1/4 página: Tarifa ordinaria, 61,98 €; tarifa urgente, 123,96 €

1/2 página: Tarifa ordinaria, 123,96 €; tarifa urgente, 247,92 €

1 página: Tarifa ordinaria, 247,92 €; tarifa urgente, 495,84 €

\* Inserciones con características técnicas especiales:

Recargo del 100%.

\* Tarifa mínima de publicación, 56,82 €

IVA no incluido

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES.

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

C/ Mariana Pineda, 41 – C.P. 02005

(antes Comandante Molina)

Tfno: 967 52 30 62

Fax: 967 21 77 26

e-mail: boletin@dipualba.es

http://www.dipualba.es/bop

